

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LLAYLLA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN
CREADA EL 26 DE MARZO DE 1965 - LEY N° 15481
"CAPITAL HIDROENERGÉTICA DE SATIPO"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Llaylla, 06 de febrero de 2023.

OFICIO N° 041-2023-A/MDLL

Sra.

ING. ALBINA RUIZ RIOS
MINISTRA DEL AMBIENTE

Av. Antonio Miroquesada 425-4to piso-Magdalena del Mar
LIMA
Presente. –

PERÚ Ministerio del Ambiente



2023012451

13/02/2023

05:16:15 PM

Clave verificación: 957006t

ASUNTO : INFORMACION DE DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 Y 2022

REF. : Informe N°0015-2023-EGT/MDLL/SGDEMAT
Informe N°009-2023-ORNGA/SGDEMAT/GM/MDLL

De mi mayor consideración.

Es un honor dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Llaylla, el motivo del presente es para remitirles la información de denuncias ambientales correspondientes al año 2021 y 2022.

Se remite la mencionada información, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611-Ley General del Ambiente modificado por el Artículo 1° del Decreto Legislativo N°1055 en donde señala: "Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través de SINIA". Por lo tanto, se hace cumplimiento a la mencionada Ley, la **entidad no cuenta con ninguna denuncia ambiental en archivo, ni se registro denuncias ambientales correspondiente al año 2021 y 2022.**

Se adjunta:

- Informe N°0015-2023-EGT/MDLL/SGDEMAT.

Es cuanto remito a ustedes, para conocimiento y fines pertinentes, me despido de ustedes expresándoles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LLAYLLA


Bach. Noemi Dalila De la Cruz Maldonado
ALCALDESA





GESTION 2023-2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°0015 - 2023- EGT/MDLL/SGDEMAT



ATENCION : Ing. LUIS IVAN MAURICIO IPARRAGUIRRE
Gerente Municipal

DE : Ing. EMERSON GUTARRA TORRES
Sub Gerente de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo

ASUNTO : SOLICITUD PARA DERIVAR AL MINAN, SOBRE INFORME DE DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021 Y 2022.

FECHA : 06 de febrero de 2023

Es grato dirigirme a UD. Para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

En virtud del cumplimiento de las funciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Medio Ambiente y Turismo por intermedio del presente hacer de su conocimiento que en cumplimiento de la ley N°28611, artículo 43, inciso 422, que indica que las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado de denuncias recibidas y soluciones alcanzados, con la finalidad de hacer publica esta información a la población a través del sistema nacional de información---SINIA.

En este sentido la oficina de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Llaylla informa con fecha 01/02/2023, no se encontró ninguna denuncia ambiental correspondiente a los años 2021 y 2022.

ADJUNTO

- **INFORME N°09-2023-ORNGA/SGDEMAT/GM/MDLL**

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA

Ing. Emerson Gutarra Torres
S.G.D.E.M.A.T

